

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5535 NOIA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Noia- A Coruña, se tramita concurso abreviado necesario consecutivo núm. 0000195 /2018, seguido a instancias de Fernando Rey Tarrío (Administrador concursal), contra doña María Victoria García Patiño, DNI 76968106D y don Héctor Tomé Caamaño, DNI 76778393T, en los que, por resolución de fecha 20/01/2019, se ha acordado la publicación del contenido del auto declarando la situación de concurso consecutivo necesario y cuya parte dispositiva, en su parte suficiente y necesaria a efectos de este edicto prescribe:

«Parte dispositiva»:

Se acuerda: Declarar en situación de concurso consecutivo necesario de acreedores a D.ª M.ª Victoria García Patiño y a D. Héctor Tomé Caamaño, que se tramitará por los cauces del Procedimiento Abreviado, con las especialidades previstas en los artículos 242.2 y 242 bis de la LC, con todos los efectos propios de tal declaración, particularmente, los siguientes:

1. El carácter necesario del concurso.
2. La apertura de la fase de liquidación.
3. La suspensión de los deudores en las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Se nombra administrador concursal al mediador concursal instante D. Fernando Rey Tarrío, DNI 34896301B, con domicilio profesional en calle Huertas, n.º 1-3, 2.º C;15003 A Coruña, y dirección de correo electrónico en fernando@rtasecon.com.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección de correo electrónico que conste en el edicto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en el «BOE».

La personación en autos de los acreedores debe hacerse, en su caso, mediante Abogado y Procurador.

Y para que conste y su publicación en los organismos y registros públicos ordenados expido el presente.

Noia, 6 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Vaamonde Fernández.

ID: A190006244-1